



## Asamblea General

PROVISIONAL

A/47/PV.76

10 de diciembre de 1992

ESPAÑOL

Cuadragésimo séptimo período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 76a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el martes 1° de diciembre de 1992, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. GANEV (Bulgaria)  
más tarde: Sr. AL-HADDAD (Yemen)  
(Vicepresidente)

- Informe del Consejo Económico y Social: informe de la Segunda Comisión [12] (continuación)
- Cuestión de Palestina [30] (continuación)
  - a) Informe del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino
  - b) Informe del Secretario General
- Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia: informe de la Quinta Comisión [145]

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jeta de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

TEMA 12 DEL PROGRAMA (continuación)

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL: INFORME DE LA SEGUNDA COMISION  
(PARTE I) (A/47/717)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Esta tarde la Asamblea General examinará la parte I del informe de la Segunda Comisión (A/47/717), que se refiere a la prevención y la lucha contra el SIDA (síndrome de inmunodeficiencia adquirida). Durante la sesión de esta tarde la Asamblea también conmemorará el Día Mundial del SIDA.

Hoy se conmemora el quinto Día Mundial del SIDA. Por lo tanto, es especialmente adecuado que examinemos esta tarde el informe de la Segunda Comisión que se ocupa de la acción preventiva y lucha contra el SIDA. La amenaza mundial que representa el virus de inmunodeficiencia humana (VIH) y la pandemia del SIDA requieren una respuesta verdaderamente mundial de la familia de naciones. Los retos de esta pandemia en evolución incluyen una amplia gama de cuestiones de salud y socioeconómicas, incluida la prevención de la transmisión de la infección del VIH, el impacto geográfico de la enfermedad, el efecto sobre las poblaciones vulnerables y los efectos negativos en la mujer y sus hijos.

El sistema de las Naciones Unidas ha respondido a estos retos llevando a cabo actividades de prevención y de lucha y elaborando programas orientados a mitigar los efectos negativos sociales y económicos. En 1988 la familia de naciones declaró el 1° de diciembre como Día Mundial del SIDA, un día anual de observancia ideado para ampliar y fortalecer los esfuerzos a nivel mundial para poner fin al SIDA. Su objetivo consiste en abrir vías de comunicación, promover el intercambio de información y experiencia y fraguar un espíritu de tolerancia social. El Día Mundial del SIDA da la oportunidad de hablar acerca de la infección del VIH y el SIDA, dedicar nuestra atención a las personas con la infección del VIH y el SIDA y aprender sobre el SIDA. El único día internacional de acción coordinada contra el SIDA es ahora un acontecimiento anual en la mayoría de los países. Al poner de relieve las actividades de

prevención y atención al SIDA que ya están en marcha y al estimular otras nuevas, el Día Mundial del SIDA ayuda a construir un esfuerzo mundial duradero para poner fin al SIDA.

Tiene ahora la palabra el Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL (interpretación del inglés): Hoy es el quinto Día Mundial del SIDA. Rindo homenaje a la labor de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que fue la primera en alertarnos, a mediados del decenio de 1980, del SIDA como enfermedad epidémica.

El tema del Día Mundial del SIDA de 1992 es "Un compromiso comunitario". Es un llamamiento al mundo para que se movilice, para movilizar dinero, energía y recursos comunitarios para luchar contra el SIDA. La causa del SIDA es un virus, el virus de inmunodeficiencia humana (VIH). Su cura vendrá de la ciencia médica, pero los costos sociales, psicológicos, económicos y políticos del SIDA no tienen límites. El SIDA mata a personas productivas, destruye familias, socava economías, pone en peligro a las comunidades. Esta es una crisis de gran amplitud. El SIDA es tan destructivo como la guerra. No existe vacuna contra el SIDA. Debemos, pues, movilizarlos contra el SIDA.

El SIDA es una enfermedad que afecta a dos temas, la muerte y la sexualidad. En muchas sociedades las cuestiones sexuales se examinan abiertamente, pero no así la muerte. En otras sociedades se habla sobre la muerte pero no sobre el sexo. En algunas sociedades ambos temas son tabúes. Así pues, un debate abierto sobre el SIDA no siempre resulta fácil. No se debe estigmatizar a ninguna persona infectada con el VIH. Todos los afectados necesitan comprensión y apoyo práctico. El SIDA mata a madres y padres, hijos e hijas, niños y bebés. El SIDA afecta a mujeres y hombres, viejos y jóvenes, en una palabra, a seres humanos.

El SIDA está presente en todo el mundo. Ningún país ha logrado controlarlo. Ninguna región, país individual, o grupo étnico o religioso ha podido evitarlo. Dentro de los países el SIDA no se limita a un solo grupo o a aquéllos que viven de una determinada manera. El SIDA se está extendiendo con la mayor rapidez entre los jóvenes heterosexuales, especialmente las muchachas, en los países en desarrollo. El 90% de las personas infectadas viven en los países en desarrollo. No es la primera vez que se da un vínculo entre la pobreza y la enfermedad.

Los países en desarrollo pobres se verán tremendamente afectados. Algunos quedarán social y económicamente destruidos. Uno de los mayores logros del Africa postcolonial, a saber, la gran reducción de las tasas de mortalidad infantil, puede invertirse. La OMS estima que el VIH ha infectado de 11 a 12 millones de hombres, mujeres y niños. Más de 2 millones han desarrollado el SIDA, la mayoría de los cuales ha muerto. La OMS considera que hoy otros 5.000 ciudadanos del mundo se infectarán con el VIH. Para el año 2000 el virus habrá invadido el organismo de 30 a 40 millones de personas.

Los costos del cuidado de los moribundos y de los niños y ancianos que queden vivos será enorme. Aumentarán las demandas en los presupuestos. La producción decrecerá. Los maestros, los soldados, los enfermeros, los oficinistas, todos se verán afectados. Ningún grupo escapará.

La acción a nivel planetario es la única respuesta: educar, comprender, cuidar y, sobre todo, encontrar una cura.

Cuando un problema es mundial, la coordinación de las Naciones Unidas es fundamental. El SIDA exige el enfoque multisectorial e integrado de las Naciones Unidas. En mi informe presentado al Consejo Económico y Social en junio pasado, dije que estaba clara la necesidad de que las Naciones Unidas organizaran una respuesta amplia y coordinada. Debemos esforzarnos, a través de las Naciones Unidas, por cuidar a los que sufren, por ayudar a aquéllos que padecen indirectamente y por impedir que el SIDA siga extendiéndose.

Hay ya 135 programas nacionales contra el SIDA en funcionamiento. Han sido planeados, puestos en marcha y asistidos merced a la colaboración de los órganos y organismos de las Naciones Unidas, los gobiernos donantes y los sectores privado y voluntario.

Dentro del sistema de las Naciones Unidas he creado un grupo de asesoramiento interinstitucional, con atribuciones amplias. Este grupo celebró su primera reunión en noviembre de 1992 y se reunirá regularmente. El mismo tiene la responsabilidad de dar una respuesta coordinada y eficaz a la crisis.

Las Naciones Unidas han adoptado para su personal una política compasiva, de apoyo y de visión a largo plazo con relación al SIDA. Considero esta política como un modelo para todas las organizaciones del mundo y está a disposición de todo el que por ella se interese. Consideramos a nuestro personal como una familia. Les apoyaremos en esta crisis y haremos todo lo que podamos para retener su pericia y sus conocimientos durante todo el tiempo posible.

La esperanza radica en nuestra capacidad de trabajar juntos. La Asamblea General de las Naciones Unidas, al aprobar la resolución 46/203 hace un año, envió un claro mensaje a la comunidad de las naciones. Ese mensaje es un mensaje de tolerancia. El SIDA constituye una amenaza para todos los hombres y todas las mujeres del mundo. Ha llegado el momento de que la ciencia y la justicia social se unan en pro de una gran causa: la de la victoria contra el SIDA.

(continúa en francés)

Hace un instante evocaba la lucha mundial contra el SIDA. Efectivamente, se trata de una nueva guerra mundial que nos es preciso librar, la tercera de este siglo; pero ésta no divide a los hombres, antes bien, los reúne en una inmensa batalla con mil frentes, que yo reagruparé en tres frentes principales: en primer lugar, el científico y médico, después el político y social y, por último, el psicológico y humano.

El SIDA no es una fatalidad que deba acompañarnos siglo tras siglo. Hemos erradicado la viruela y la sífilis. Igualmente, venceremos el SIDA. Tenemos que prometernos alcanzar este objetivo antes del año 2000. No legaremos el SIDA a los habitantes del siglo XXI.

Para vencer el SIDA, tal vez sea necesario cambiar de enfoque: demos a nuestros esfuerzos una verdadera dimensión de guerra. Ello exige dos medios: en primer lugar, una inversión financiera que esté a la altura de la amenaza, en todos los países del mundo, empezando por los más ricos; en segundo lugar, un esfuerzo amplio de coordinación que abarque el conjunto del saber médico del planeta.

Pasemos ahora al frente político y social. Quiero insistir aquí en la responsabilidad del sistema de las Naciones Unidas en conjunto. La Organización Mundial de la Salud, al conmemorar por vez primera en 1988 el Día Mundial del SIDA, demostró que se proponía movilizar sin perder tiempo una verdadera campaña planetaria. Hemos sido los primeros en comprender que en ninguna parte, en ningún país, el SIDA sería una enfermedad ajena.

El programa mundial de la Organización Mundial de la Salud (OMS) tiene por objetivo estimular a los gobiernos y ayudarlos a elaborar las políticas necesarias. Esta no fue una tarea fácil, ya que fue preciso superar un gran número de prejuicios; pero creo que estamos ganando esta primera batalla. Dando el ejemplo, el sistema de las Naciones Unidas se está movilizando, por otra parte, en su totalidad. Además de la OMS, están también el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otras organizaciones que están dedicando al SIDA algunos de sus programas.

Al igual que el sistema de las Naciones Unidas lo ha hecho ante los gobiernos, éstos deben a su vez desempeñar un papel de incitación ante los grupos y las comunidades, ya sean descentralizadas, regionales, locales, profesionales o asociativas. Quisiera hacer aquí un llamamiento a los responsables de asociaciones, a los jefes de empresas, a los dirigentes regionales, de las ciudades y de los pueblos, para que tomen iniciativas en pro de la sensibilización de la opinión pública y de apoyo a los enfermos.

He llegado así al tercer frente, que será mi conclusión: el compromiso comunitario, tema elegido este año. A este respecto, quisiera hacer un tercer llamamiento. Esta vez, se dirige a los propios enfermos. La enfermedad que les aqueja no debe ser para ninguno de ellos causa de vergüenza. Ocultarse, callarse, mentir, no sirve para nada ni para nadie. Que hablen abiertamente.

La lucha contra el SIDA es ante todo un desafío cultural, por lo que la participación activa de los enfermos es indispensable. Gracias a ellos, gracias a su franqueza, los que les rodean y, a partir de ellos, los responsables de las comunidades donde viven, tomarán iniciativas. Y estas iniciativas serán no solamente beneficiosas para la comunidad de los enfermos, sino que también serán muy útiles a nivel preventivo. Es preciso, desde luego, hacer un gran esfuerzo psicológico. Este esfuerzo es fundamental. Porque, a fin de cuentas, todo descansa en un solo factor: la capacidad de los hombres y de las mujeres para comprometerse abiertamente los unos en pro de los otros.

El SIDA es un problema mundial. La solución debe ser, pues, mundial. Por ello, la lucha debe ser auténticamente universal, es decir que en ella deben participar todos los países sin excepción, todos los poderes sin excepción, todas las comunidades sin excepción. Es preciso declarar una guerra absoluta, no solamente para salvar millones de vidas sino también para que se mantenga nuestra fe en el progreso y en la ciencia.

La victoria que juntos podemos lograr contra el SIDA debe reflejar nuestra determinación y también nuestra capacidad de ganar otras batallas contra las enfermedades. Esta lucha es, pues, en varios aspectos, un símbolo. Ojalá sea el símbolo de lo que la humanidad es capaz de hacer cuando se reúne, toda entera, al servicio de la vida.

EL PRESIDENTE (interpretación del inglés): Como saben los miembros, con ocasión de la observancia del Día Mundial del SIDA, se ha previsto una reunión informativa especial sobre el SIDA con la participación del Director General de la Organización Mundial de la Salud y cuatro oradores de todo el mundo que son personalidades en la batalla contra el SIDA, así como el Ministro de Sanidad de Jamaica.

Suspenderé ahora la sesión para que pueda tener lugar esa reunión informativa.



Se suspende la sesión a las 15.45 horas y se reanuda a las 16.40 horas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea General continuará la consideración de la parte I del informe de la Segunda Comisión (A/47/717) sobre el tema 12, que se refiere al informe del Consejo Económico y Social.

Solicito al Relator de la Segunda Comisión que presente el informe de la Segunda Comisión.

Sr. BALZAN (Malta), Relator de la Segunda Comisión (interpretación del inglés): Tengo el honor de presentar el informe de la Segunda Comisión, que figura en el documento A/47/717, en virtud del tema 12 del programa, titulado "Informe del Consejo Económico y Social". Posteriormente se publicará un addendum a este documento, en el que se incluirán otros proyectos de propuestas de acción en virtud del mismo tema del programa.

En el párrafo 8 del informe, la Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución titulado "Acción preventiva y lucha contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA)".

Deseo informar a la Asamblea que deben eliminarse los corchetes que aparecen en el párrafo 3 de la parte dispositiva.

El proyecto de resolución fue aprobado en la Segunda Comisión sin someterlo a votación.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Si no hay ninguna propuesta en virtud del artículo 66 del reglamento, entenderé que la Asamblea General decide no debatir el informe de la Segunda Comisión que está hoy a consideración de la Asamblea.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Por lo tanto, las declaraciones se limitarán a explicaciones de voto.

La posición de las delegaciones en relación con la recomendación de la Segunda Comisión fue expresada en la Comisión y queda constancia en las actas oficiales.

Antes de seguir adelante sobre la recomendación contenida en el informe de la Segunda Comisión, quisiera informar a los representantes que procederemos a tomar una decisión de la misma manera que lo hizo la Segunda Comisión.

La Asamblea considerará ahora el proyecto de resolución recomendado por la Segunda Comisión en el párrafo 8 de su informe (A/47/717).

La Segunda Comisión aprobó el proyecto de resolución, titulado "Acción preventiva y lucha contra el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA)" sin someterlo a votación.

¿Puedo entender que la Asamblea General desea proceder de igual modo?  
Queda aprobado el proyecto de resolución. (Resolución 47/40).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Con esto concluye la consideración de la parte I del informe de la Segunda Comisión sobre el tema 12 del programa.

#### TEMA 30 DEL PROGRAMA (continuación)

##### CUESTION DE PALESTINA

- a) INFORME DEL COMITE PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO (A/47/35)
- b) INFORME DEL SECRETARIO GENERAL (A/47/716)

Sr. KOROMA (Sierra Leona) (interpretación del inglés): La Asamblea General, al ser uno de los órganos de las Naciones Unidas encargados de encontrar solución pacífica a las situaciones resultantes de la violación de las disposiciones de la Carta, examina una vez más la cuestión de Palestina, tema que tiene que ver con algunos de los principios y propósitos fundamentales de la Organización, tales como el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el derecho de los pueblos a la libre determinación, la no adquisición de territorios por la fuerza y el arreglo de las controversias por medios pacíficos.

Lamentablemente, desde que esta Asamblea aprobara su resolución 181 (II), hace alrededor de 45 años, en la que se recomienda la partición de Palestina en un Estado árabe y un Estado judío, con un corpus separatum para Jerusalén,

como forma de arreglar pacíficamente el conflicto palestino, dicha resolución no ha sido aplicada en su integridad. Si bien el Estado de Israel lleva aproximadamente 45 años de existencia, hasta ahora se ha impedido que surgiera como una realidad la nación palestina, a la que la Asamblea General reconoció y que debió establecerse como un Estado independiente. Entretanto, a partir de 1967 se anexó a la propia Jerusalén y se ocupó otros territorios palestinos.

Por trillado que pueda parecer, es esta negativa a aplicar la resolución 181 (II) de la Asamblea General lo que constituye hoy la raíz del problema, y hasta que el pueblo de esa nación no pueda ejercer su opción y su derecho a la libre determinación y a la creación de un Estado propio, el problema de Palestina seguirá atormentando a este órgano, así como también al resto de la comunidad internacional, incluido Israel, por un muy largo tiempo.

Y es comprensible que así ocurra, habida cuenta de la causa justa y legítima del pueblo palestino, que ha mantenido intactas su unidad y su identidad nacional, y cuya decisión de alcanzar la libre determinación y establecer un Estado propio no ha disminuido a pesar de todas las vicisitudes.

La declaración de este hecho no debe tomarse como que adoptamos una actitud antiisraelí. A juicio de la delegación de Sierra Leona va igualmente en beneficio de Israel y de su pueblo todo que se aplique íntegramente la resolución 181 (II) y que se acaten y pongan en práctica también las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, concretamente con la retirada de Israel de los territorios que ocupa desde 1967. El acatamiento por Israel de esas resoluciones históricas no sólo aplacaría y mitigaría la injusticia histórica cometida contra el pueblo palestino; estamos convencidos de que también implicaría la paz para Israel y sus vecinos en una región habitada por pueblos con una gran civilización y una cultura superior, con inmensas posibilidades de desarrollo humano, pero que han estado sometidos al tormento y a la perturbación durante tanto tiempo por culpa del conflicto palestino.

Resulta irónico, pues, que aunque la comunidad internacional haya conocido desde mucho tiempo atrás la causa radical de la enfermedad de Palestina - es decir, el problema palestino - el remedio, a diferencia de los remedios para las demás enfermedades, es perfectamente conocido pero no ha habido solución para este conflicto exageradamente prolongado.

Por lo tanto, a juicio de la delegación de Sierra Leona, lo que se requiere para poner fin a este conflicto es un gran compromiso histórico de todas las partes interesadas, un compromiso histórico semejante al que se logró en Europa después de los desastres causados por la segunda guerra mundial, o en Zimbabwe, o en Namibia, que llevaron la independencia a esos dos países. Hoy observamos e incluso admiramos que algunas naciones europeas, que otrora se consideraban enemigos mortales, hayan decidido enterrar el hacha de guerra para iniciar un proceso de paz decidido, llegando finalmente a un compromiso histórico, y que hoy estén cooperando muy estrechamente en las esferas política, económica, social y aun de la defensa, en su beneficio mutuo.

La independencia de Namibia demostró que la prolongada intransigencia de Sudáfrica, que se negaba a concederla por razones de seguridad nacional, carecía de fundamento. Hoy en día la integridad territorial y la seguridad de Sudáfrica no están comprometidas ni amenazadas en modo alguno por la independencia de Namibia.

Por supuesto, tenemos conciencia de que no hay dos situaciones idénticas. Sin embargo, hemos observado que con buena voluntad, buena fe, sinceridad y decisión de hallar soluciones, conflictos que una vez parecían difíciles e insolubles se han prestado a soluciones que no perjudicaron a nadie y beneficiaron a todos los interesados.

Por lo tanto, la delegación de Sierra Leona exhorta nuevamente a que Israel, los palestinos y otros Estados del Oriente Medio contraigan un compromiso histórico similar al que, en otros casos, ha prestado muy buenos servicios a la comunidad internacional. La Conferencia actual sobre el Oriente Medio debe considerarse como una nueva oportunidad de hallar una solución al problema de Palestina, y no se la debe perder. La Conferencia se debe orientar por la buena fe, la sinceridad y la decisión de lograr un compromiso sólido. Ese compromiso histórico, al que ya he aludido, comprendería, entre otras cosas, la creación de un Estado palestino, aunque ello se haga mediante un gobierno autónomo provisional, como se propone ahora; y también el retiro de Israel de todos los territorios que ha venido ocupando desde 1967, incluida Jerusalén, que reviste una gran importancia para tres de las principales religiones del mundo y sus seguidores.

Tal compromiso de Israel debería facilitar un compromiso histórico semejante de los palestinos y de otros Estados árabes, conducente a un acuerdo de paz global, que con el tiempo se convierta en algún tipo de cooperación regional, como hoy se comprueba entre las naciones europeas otrora beligerantes. Tal acuerdo de paz global no sólo sería equitativo entre Israel y los palestinos, sino que también sería duradero entre Israel y los Estados vecinos.

La cuestión de Palestina sigue siendo central en la evolución actual de los acontecimientos del Oriente Medio, como ocurrió durante decenios. A lo largo de los años, al diluirse las esperanzas de solución las posturas fueron más intransigentes, se endurecieron las posiciones políticas y las perspectivas de paz se convirtieron en un espejismo. Las repetidas iniciativas dieron poco resultado. Con el transcurso del tiempo, se consolidó la resignación.

Hoy, según miramos hacia atrás, sigue siendo válida la sabiduría de aquello que propiciábamos. La delegación de Sierra Leona cree firmemente que la solución original que propuso la Asamblea con respecto a Palestina sigue siendo válida y fundamental para la solución del conflicto, es decir, que para lograr una solución duradera y sólida de la cuestión de Palestina, es una necesidad indispensable que esa solución comprenda a dos Estados.

A lo largo de los años, el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino ha sostenido y promovido la causa justa y legítima del pueblo palestino. Rendimos homenaje al Embajador Birane Cissé, del Senegal, por sus esfuerzos infatigables en favor de la causa del pueblo palestino y para hallar una solución pacífica a este conflicto tan prolongado.

Sr. KHAMSY (República Democrática Popular Lao) (interpretación del francés): El pueblo palestino tiene el derecho legítimo de vivir en un Estado independiente propio, en la tierra de Palestina que heredó de sus antepasados, al igual que todos los demás pueblos que recuperaron su libertad y su independencia nacional tras el fin de la era colonial; tiene ese derecho tanto desde el punto de vista histórico como desde el del derecho internacional. Así pues, la comunidad internacional se comprometió a actuar en ayuda de ese pueblo martirizado y desarraigado, que se encuentra permanentemente expuesto a la aniquilación total por Israel, la Potencia ocupante de su patria.

En un mundo ya exento de enfrentamientos ideológicos, consideramos que los dos pueblos, el palestino y el israelí, tendrían más interés de vivir en buenos términos, con la paz recuperada, cada uno en su propio Estado, con sus entidades nacionales distintas, después de que se restituyan al pueblo palestino sus derechos fundamentales inalienables, incluidos los derechos a la libre determinación y al retorno.

Las negociaciones de paz sobre el Oriente Medio, que se iniciaron el 30 de octubre del año pasado en Madrid y que han proseguido desde entonces en varias oportunidades, especialmente en Washington, nos han llevado a creer que las negociaciones entre las partes interesadas, particularmente entre los israelíes y los palestinos, aunque largas, arduas y complejas, no pueden menos que desembocar algún día en un arreglo de conjunto justo y honorable para todos. Tenemos motivo para creerlo, ya que este proceso de paz está patrocinado conjuntamente por los Estados Unidos y la Unión Soviética y se funda en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

La llegada al poder del Partido Laborista en Israel va a dar, además, un nuevo impulso a estas conversaciones, ya que el nuevo Primer Ministro israelí, a nuestro juicio, ha dado prueba de ello en sus diversas declaraciones, así como en su manera de abordar el problema del Oriente Medio en su conjunto, con mayor flexibilidad y realismo que su predecesor.

Indudablemente, de estos dos importantes acontecimientos ha nacido una luz de esperanza. Por otra parte, mi delegación se congratula de que por fin se haya invitado a las Naciones Unidas a tomar parte en este proceso de negociaciones a nivel multilateral, y de que, con ese fin, el Secretario General haya designado recientemente al Embajador Gharekhan, de la India, como su Representante Personal, en calidad de participante extrarregional con plenas facultades en las negociaciones en cuestión.

Sin embargo, ante la intransigencia de Israel y sus maniobras dilatorias, en particular en lo que concierne a la cuestión de Palestina, cabe preguntarse si todas esas notas positivas no serán más que una engañifa. En efecto, sobre el terreno mismo - y especialmente en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén -, las cosas siguen evolucionando en un sentido más bien pesimista. La comunidad internacional está particularmente preocupada por el deterioro de la situación en esos territorios a causa de las medidas represivas que contravienen la Declaración Universal de Derechos Humanos y las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949, y de las que cada día son víctimas palestinos indefensos.

En efecto, todas esas prácticas represivas están regidas por un estricto régimen militar particular del estilo "mano de hierro", y desde hace 25 años consisten en las mismas medidas rigurosas e inhumanas que se traducen en arrestos arbitrarios, detenciones sin juicio, deportaciones, clausura y demolición de viviendas, expropiación de tierras y de recursos hídricos, restricciones a la libertad de desplazamiento, castigos colectivos y asesinatos. Dichas prácticas son totalmente contrarias al espíritu de las negociaciones de paz actuales, y se las aplica con un desprecio total por todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

En forma paralela a esas prácticas discriminatorias sumamente crueles, si bien el Gobierno actual de Tel Aviv ha prometido suspender la construcción de nuevos asentamientos de población, no ha renunciado en forma definitiva a esa política de colonización sistemática de los territorios de la Ribera Occidental, la Faja de Gaza e incluso Jerusalén.

En consecuencia, la comunidad internacional debe adoptar medidas más eficaces para poner fin a esa política perniciosa - que tiene por objeto modificar la composición demográfica de esos territorios, destruir con el tiempo su identidad palestina y, finalmente, anexarlos lisa y llanamente como hecho consumado - y exigir la retirada total de Israel de todos los territorios palestinos y de los demás territorios árabes ocupados desde 1967, incluida Jerusalén.

Ante esas opresiones y ese grave peligro que podría destruir su existencia misma, el pueblo palestino de los territorios ocupados no tiene más alternativa que la de recurrir a los levantamientos y aceptar nuevos sacrificios. El movimiento de la intifada, que entra en su quinto año, constituye, a ese efecto, el símbolo del coraje y la determinación de ese pueblo mártir en su lucha por reconquistar sus derechos fundamentales inalienables.

La República Democrática Popular Lao desea rendir homenaje a esos actos de coraje y de sacrificio y sumarse a los esfuerzos de la comunidad internacional para reafirmar su solidaridad y su firme apoyo a la lucha legítima del pueblo palestino bajo la dirección de la Organización de Liberación de Palestina, a la lucha de ese pueblo oprimido cuyos padecimientos ya han durado demasiado tiempo.

Sr. ABDUL GHAFFAR (Bahrein) (interpretación del árabe): Los cambios fundamentales producidos en el escenario político internacional han creado un clima en el que la comunidad internacional puede pasar del enfrentamiento a la cooperación y a la búsqueda de soluciones para las graves controversias internacionales que han convertido a ciertas regiones en focos de tirantez. Esos profundos cambios políticos y los importantes acontecimientos internacionales que han engendrado han tenido una repercusión fundamental sobre el pensamiento político de los palestinos, que no era ajeno a las transformaciones producidas en el mundo árabe y a nivel internacional. En consecuencia, ese pensamiento ha respondido en forma positiva y realista a la tendencia internacional que busca encontrar soluciones a los graves conflictos regionales que habían parecido insolubles durante la guerra fría.\*

Ese realismo en el pensamiento político palestino, que se enmarca en el contexto de los cambios internacionales en curso, no implica la aceptación de ninguna política de facto. Simplemente, refleja el deseo del pueblo palestino de lograr una paz justa sobre la base del ejercicio de sus derechos

---

\* El Sr. Al-Haddad (Yemen), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.



inalienables, y especialmente, el derecho a la libre determinación. Sobre esa base, los palestinos participaron en la Conferencia de Paz que se celebró en Madrid en octubre del año pasado y en las negociaciones bilaterales y multilaterales subsiguientes.

El problema con el pensamiento estratégico sionista con respecto a la paz en el Oriente Medio es que está unido a la creencia de que la paz en el Oriente Medio sólo puede imponerse por la fuerza. En consecuencia, desde que ocupara los territorios árabes en 1967, Israel ha tratado de aplicar una política de hechos consumados. Aplica todas las formas de la represión y la opresión, construye asentamientos e introduce inmigrantes.

La imposición de una solución injusta para los palestinos sólo podría llevar a una paz fría, formal y carente de vida. Una paz basada en hechos consumados - tal como la desea Israel - constituirá una nueva forma de opresión sobre los palestinos, que se han visto desplazados de la tierra de sus ancestros desde 1948.

Es evidente que entre las grandes atrocidades cometidas contra los palestinos mediante la imposición de una política de hechos consumados figuran la confiscación de sus tierras y el asentamiento de nuevos inmigrantes judíos en los territorios palestinos y árabes ocupados. Desde 1967 hasta la fecha las autoridades israelíes han confiscado el 60% de los territorios ubicados en la Ribera Occidental y en la Faja de Gaza. Alrededor de 230.000 judíos se han instalado en 212 asentamientos distribuidos en todo el territorio palestino ocupado, incluida Al-Quds Al-Sharif.

Es bien sabido que la estrategia que Israel ha venido llevando a cabo desde un comienzo se basa en ataques violentos y crueles contra todas las instituciones políticas palestinas ubicadas dentro de los territorios palestinos o fuera de ellos y cuyo objetivo es el establecimiento de un Estado palestino independiente de conformidad con la resolución 181 (II) de la Asamblea General, de 29 de noviembre de 1947.

Toda solución pacífica en el Oriente Medio debe basarse en el hecho de que la cuestión de Palestina constituye el meollo del conflicto árabe-israelí. Si se acepta esa premisa, surgirán soluciones para la cuestión de Palestina y para la cuestión del Oriente Medio que servirán como base para el logro de una paz justa y duradera entre todas las partes en el conflicto.

En este sentido, queremos reafirmar los principios siguientes.

Primero, la necesidad de que Israel se retire de los territorios que ocupa desde 1967, con inclusión de Al-Quds Al-Sharif, así como de todos los otros territorios árabes ocupados.

Segundo, la necesidad de garantizar arreglos de seguridad para todos los países de la región dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas.

Tercero, la necesidad de encontrar una solución al problema de los refugiados palestinos, de conformidad con la resolución 194 (III) de la Asamblea General, de 11 de diciembre de 1948 con especial énfasis en el párrafo 11 de la parte dispositiva de dicha resolución.

Cuarto, el desmantelamiento y la eliminación de los asentamientos israelíes en los territorios ocupados por Israel por la fuerza militar en 1967.

Los intentos de Israel para dejar de lado el papel de las Naciones Unidas en el proceso de paz en el Oriente Medio están claramente destinados a impedir la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas y de las normas de derecho internacional con respecto a todas las cuestiones relacionadas con la cuestión de Palestina. Israel, como es bien sabido, es el único país cuya admisión en las Naciones Unidas dependió de condiciones concretas que nunca se han cumplido.

El Estado de Bahrein afirma la importancia del papel de las Naciones Unidas en las negociaciones de paz en el Oriente Medio. La Organización ha aprobado una serie de resoluciones históricas que han afectado el destino de Palestina, tanto antes como después de la finalización del Mandato británico, similares a la resolución sobre la partición de Palestina.

En este sentido, pedimos al Consejo de Seguridad, como uno de los órganos más importantes de las Naciones Unidas, que asuma sus responsabilidades con respecto a la protección de los refugiados palestinos en los territorios palestinos ocupados, con inclusión de Al-Quds Al-Sharif, especialmente porque Israel, como Potencia ocupante, no acata las disposiciones del Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949.

Sr. ELHOUDERI (Jamahiriya Arabe Libia) (interpretación del árabe):  
Una vez más, la Asamblea General debate la cuestión de Palestina, tema que ha figurado constantemente en el programa de las Naciones Unidas, con más

frecuencia que cualquier otro problema internacional, y es casi tan antiguo como las propias Naciones Unidas. Durante los últimos 40 años, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y otras organizaciones regionales e internacionales, han aprobado numerosas resoluciones mediante las cuales la comunidad internacional definió su posición sobre la cuestión de Palestina y sobre la forma de resolver esta cuestión. En esas resoluciones se hace hincapié en el derecho del pueblo palestino a retornar a su tierra, a ejercer su derecho a la libre determinación y al establecimiento de un Estado independiente.

Durante los últimos años, el mundo ha presenciado cambios que han llevado a transformaciones radicales y sin precedentes. A pesar de que tales cambios han ejercido una clara influencia sobre las relaciones internacionales, contribuyendo a la solución y la contención de muchas controversias, no han tenido efectos visibles en lo que se refiere a la solución de la cuestión de Palestina. Además, las últimas conversaciones sobre la situación en el Oriente Medio no han arrojado resultados concretos. Un año después del comienzo de las negociaciones, en octubre de 1991, las circunstancias indican que la situación sigue en el punto de partida y que a las promesas formuladas al iniciarse las negociaciones se las ha llevado el viento. De esta forma, el hecho es que continúa esta interminable tragedia que el pueblo palestino viene sufriendo desde hace casi medio siglo. Los hijos de este pueblo todavía son sometidos a diversas formas de injusticia, como la ocupación de la tierra, el desplazamiento de la población, el encarcelamiento injustificable de decenas de miles de personas, el asesinato de personas inocentes e indefensas, la demolición de viviendas, el cierre de escuelas y universidades y los ataques contra los refugiados. Existen pruebas que demuestran la realización de estos actos y varios informes lo confirman, con inclusión del informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino, que figura en el documento A/47/509. En el párrafo 817 de este informe se señala que

"los colonos han lanzado expediciones contra los poblados y campamentos de refugiados, atacando a los habitantes y destruyendo sus propiedades."

(A/47/509, párr. 817)

La ocupación por Israel de tierra palestina y la constante persecución israelí del pueblo palestino no han debilitado el espíritu de este pueblo de resistir a la ocupación ni disminuido su decisión de defender su dignidad, recuperar sus derechos y realizar sus aspiraciones. La intifada no es sino un eslabón en la cadena de la lucha del pueblo palestino contra la injusticia que han encontrado y es un llamamiento sincero para que se le restituyan sus derechos básicos a la vida, la libertad y la independencia. La intifada palestina, como el levantamiento de un pueblo que se ha negado a someterse a la voluntad de otros, ha atraído la atención del mundo y ha encontrado una acogida favorable para la mayoría de sus integrantes. Sólo la Potencia ocupante ha tratado de encubrir constantemente las causas y los motivos de la intifada palestina y la ha caracterizado como una actividad ilegal que debe ser detenida por todos los medios necesarios, incluyendo los métodos más brutales y represivos. A pesar de la condena de la Asamblea General a las prácticas israelíes contra los niños de la intifada, la Potencia ocupante ha perseverado en su actitud represiva, hecho que ha sido confirmado por el antes mencionado informe del Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes. Tal informe, al detallar la situación de los palestinos desde el comienzo de la intifada, indica que muchos han muerto en condiciones misteriosas y que los hechos de violencia y la persecución indiscriminada han afectado a todas las categorías de personas, con inclusión de niños, mujeres y ancianos. El informe se refiere también al tratamiento severo y el continuo deterioro de la situación de los prisioneros. Este tratamiento se ha caracterizado por la tortura constante y los excesos físicos y psicológicos, como privación del sueño y de alimentos.

La trágica situación del pueblo palestino y los peligros que amenazan su supervivencia, debido a la ocupación, exigen que la comunidad internacional procure remediar el largo sufrimiento de este pueblo, cuyos hijos son sometidos cada vez más a peligrosas violaciones y restricciones que afectan todos los aspectos de sus vidas, y tome las medidas necesarias para garantizar su seguridad y protección. Esta no es sólo una responsabilidad moral y humana sino también una obligación jurídica, que está claramente estipulada en el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949.

También es urgente que la comunidad internacional, que ya ha demostrado interés por la tensa situación reinante en el Oriente Medio y ha declarado su apoyo al pueblo palestino por medio de numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, transforme estas resoluciones en medidas prácticas deteniendo inmediatamente la inmigración organizada de judíos a Palestina y a los territorios árabes ocupados, poniendo fin a la construcción de asentamientos y apoyando el derecho del pueblo palestino a regresar a su tierra y ejercer su derecho a la libre determinación y a establecer un Estado soberano independiente. Sólo así se puede garantizar la paz y la justicia en esta parte del mundo.

La Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista siempre ha apoyado la firmeza del pueblo palestino ante la injusticia y también ha apoyado su derecho a liberar su tierra y establecer un Estado independiente. Mi delegación aprovecha esta oportunidad para reafirmar su posición e instar a la comunidad internacional a que tome las medidas prácticas y oportunas para aplicar las resoluciones internacionales que piden la protección del pueblo palestino, permitiéndole así lograr sus derechos legítimos e inalienables.

Antes de concluir mi declaración, quisiera expresar el agradecimiento de mi delegación al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino y al Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población en los territorios ocupados por sus esfuerzos para proporcionarnos la información que figura en sus informes para la Asamblea General y por toda su labor para profundizar la conciencia internacional sobre los hechos relacionados con la cuestión de Palestina y las condiciones del pueblo palestino bajo la ocupación. Igualmente quisiéramos darles las gracias por su ardua tarea al insistir para que se apliquen las resoluciones de la Asamblea General relativas a la cuestión de Palestina.

Sr. LI Dayou (China) (interpretación del chino): Durante el año transcurrido, la situación en el Oriente Medio ha experimentado cambios importantes. El proceso de paz en el Oriente Medio, iniciado por la Conferencia de Paz de Madrid, ha conllevado un cambio favorable para la búsqueda de una solución pacífica para la cuestión del Oriente Medio, que ha

afectado a los pueblos de todos los países de la región durante más de 40 años. Los palestinos han participado directamente por primera vez en negociaciones con los israelíes. Se han celebrado negociaciones bilaterales entre los Estados árabes e Israel y también se están celebrando negociaciones multilaterales. Los debates sobre las cuestiones pertinentes están comenzando a entrar en una fase sustancial. Las partes involucradas han demostrado su voluntad de lograr un arreglo. Todo ello ha ayudado a crear condiciones para el logro de una solución pronta, justa y razonable de la cuestión de Palestina. No obstante, para lograr una solución definitiva de esta cuestión se requieren más esfuerzos incansables de todas las partes pertinentes y de la comunidad internacional, incluyendo a las Naciones Unidas.

China siempre ha apoyado la causa justa de los pueblos palestino y árabe. China concede gran importancia a la solución de la cuestión del Oriente Medio y celebra los nuevos cambios y acontecimientos que han contribuido al arreglo de la controversia árabe-israelí. China apoya todas las propuestas que faciliten una solución rápida, justa y razonable de la cuestión de Palestina. El Gobierno de China opina que la controversia árabe-israelí debería resolverse de forma justa y amplia mediante negociaciones basadas en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y otras resoluciones pertinentes. Se deben devolver los territorios árabes ocupados, restaurar los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino y respetar y proteger la soberanía y la seguridad de todos los Estados del Oriente Medio, incluido Israel. Esperamos que todas las partes interesadas aprovechen plenamente la oportunidad actual y adopten una actitud más práctica y flexible. También esperamos que la parte israelí se enfrente a la realidad y mantenga negociaciones directas con la Organización de Liberación de Palestina, la representante legítima reconocida por todo el pueblo palestino, ponga fin a la construcción de asentamientos en los territorios ocupados y permita a los palestinos deportados regresar a su patria. Estamos convencidos de que mientras todas las partes interesadas sigan buscando la paz, por tortuoso que sea el camino hacia negociaciones pacíficas, las espadas acabarán por convertirse en arados y finalmente se logrará una coexistencia armoniosa y un desarrollo común de las naciones árabe y judía.

Las Naciones Unidas están desempeñando un papel cada vez más importante en el arreglo de las controversias regionales y en el mantenimiento de la paz mundial. Con el paso de los años, las Naciones Unidas han hecho esfuerzos tremendos y constantes para lograr una solución justa y razonable de la cuestión de Palestina y de la cuestión del Oriente Medio en su conjunto. En nuestra opinión, con el desarrollo profundo del proceso de paz en el Oriente Medio, las Naciones Unidas deberían continuar desempeñando el papel que les corresponde, tanto en el proceso de la solución política de la cuestión del Oriente Medio como en las acciones de seguimiento después de la conclusión de un acuerdo de paz. Celebramos la plena participación de las Naciones Unidas en las negociaciones multilaterales de las conversaciones de paz sobre el Oriente Medio. China, como miembro permanente del Consejo de Seguridad, trabajará como siempre con la comunidad internacional para fomentar el proceso de paz en el Oriente Medio y contribuirá debidamente al logro definitivo de una solución justa y duradera de la cuestión del Oriente Medio, cuya esencia es la cuestión de Palestina.

Sra. KHARPADE (India) (interpretación del inglés): La paz y la seguridad en el Oriente Medio dependen de un arreglo justo y amplio de la cuestión de Palestina, que continúa siendo el centro del conflicto en la región. Durante 45 años, la comunidad internacional, representada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, ha debatido esta cuestión, pero no se ha logrado un arreglo.

El mapa político del mundo, tal como lo conocíamos hace 45 años, ha cambiado. Con la nueva era de un mejor clima de seguridad política, generado por el final de la guerra fría, el mundo de hoy apenas se parece a los años de gran poder y rivalidad ideológica que lo caracterizaron en el pasado. Este nuevo espíritu de cooperación, acuerdo y entendimiento ha ayudado en la reciente resolución de conflictos que la guerra fría había alimentado en muchas partes del mundo.

También el Oriente Medio está cambiando. Sin embargo, con su carácter volátil frecuentemente demostrado, es una región donde el fracaso en el logro de la paz podría menoscabar el desenlace de los acontecimientos futuros. Por lo tanto, la necesidad de lograr un arreglo justo, duradero y amplio en esta región es urgente e imperativa.

En este espíritu, mi delegación acoge con beneplácito la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio, iniciada hace un año. Los patrocinadores de la Conferencia - los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia - han dedicado a ella mucho tiempo y esfuerzos significativos. Celebramos esos esfuerzos. Es importante señalar que las negociaciones en el seno de esta Conferencia han continuado a lo largo del año transcurrido. Aunque quizá el proceso no haya dado resultados tangibles, cabe tomar conciencia de que, habida cuenta de las sospechas y desconfianza profundamente arraigadas, las dificultades del pasado y la historia de conflictos reiterados, todas las partes interesadas han demostrado buena voluntad y madurez política indiscutibles al reunirse en torno a la mesa de negociaciones. La precaución, la circunspección e incluso la sospecha son naturales y no deben perjudicar nuestra causa común de alentar y apoyar a las partes interesadas para que avancen en la búsqueda de una paz duradera en la región, que estamos seguros todos desean. Como se ha demostrado durante el año transcurrido, de hecho el proceso será arduo y estará sembrado de obstáculos que podrían parecer insuperables. Para vencer dichos obstáculos se requerirán un valor político singular y cordura política. Sin duda, serán necesarios sacrificios y soluciones de avenencia. Pero no debe olvidarse que esta singular oportunidad de arreglo pacífico sólo puede perderse a un costo muy alto, no sólo para el pueblo de la región, sino para todo el mundo.

Las cuestiones del caso se refieren no sólo a la paz política, el territorio y el arreglo, sino también al futuro del pueblo palestino, que se ha visto condenado a la vida propia de los refugiados y a una lucha sin fin. En el Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, del que mi país tiene el privilegio de ser miembro, nos hemos esforzado constantemente para reafirmar los derechos fundamentales del pueblo palestino, a saber, el derecho de retorno, el derecho a la libre determinación y el derecho a tener su patria. El pueblo palestino, que no se ha amedrentado



ante la adversidad y el sufrimiento que la historia le ha deparado, ha continuado librando su campaña en pro de sus justos derechos a través de la intifada. A nuestro juicio, no puede haber una paz duradera en el Oriente Medio hasta que se garanticen esos derechos.

Paralelamente a los derechos nacionales e inalienables del pueblo palestino yace el derecho de todos los Estados de la región, incluido Israel, a vivir en paz dentro de fronteras internacionalmente reconocidas. Al lograrse la paz entre Israel y Egipto se reconoció este principio, como lo reconocieron las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que se aprobaron por unanimidad y deben considerarse como decisiones políticas que se aplican tanto a la etapa de transición como a la etapa final del proceso de paz en el Oriente Medio. Uno de los principios fundamentales consagrados en esas resoluciones es el de tierra a cambio de paz y, de conformidad con ello, es esencial que Israel se retire de todos los territorios árabes ocupados desde 1967. En este contexto, nos alienta el hecho de que se haya reconocido este principio en la Conferencia de Paz, que los patrocinadores lo hayan refrendado y que el propio Israel haya avanzado en su posición política con miras a su aceptación.

La Asamblea General ha exhortado reiteradamente a la celebración de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y la participación de todas las partes en el conflicto, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP), reconocida como la única representante legítima del pueblo palestino. Consideramos que esta conferencia propuesta y el proceso de paz iniciado en la Conferencia de Madrid no se excluyen mutuamente, sino que se complementan. En todo caso, las Naciones Unidas desempeñan un papel indispensable en los esfuerzos en pro de una paz duradera en el Oriente Medio. Por consiguiente, nos alienta el hecho de que las Naciones Unidas se haya incluido como participante extrarregional de pleno derecho en las conversaciones multilaterales relativas a la Conferencia de Paz. Asimismo, nos alienta el hecho de que los palestinos que se encuentran fuera de los territorios ocupados hayan comenzado a participar en el grupo de trabajo sobre los refugiados. Estamos seguros de que su participación y la de las Naciones Unidas contribuirán en gran medida al

fomento de la confianza mutua, que puede constituir por sí misma la base de una comunidad futura de Estados Miembros que vivan en paz y cooperación entre sí en la región.

Las negociaciones bilaterales son esencialmente políticas y las negociaciones multilaterales son esencialmente económicas. Unas apoyan a las otras, y el progreso en una esfera no debe depender de la conclusión de las negociaciones en la otra. Mi país ha tenido el honor de participar en las reuniones de los cinco grupos de trabajo de las negociaciones multilaterales. Aunque esta fase multilateral quizá no tenga aún una dimensión o dirección concretas, parece que continuará el proceso que se ha iniciado. Celebramos nuestra inclusión en esas conversaciones como una de las partes no regionales seleccionadas y, habida cuenta de nuestra estrecha relación de larga data con los países de la región, estamos dispuestos a poner a disposición de los Estados directamente interesados nuestra amplia experiencia en la gestión de cuestiones similares para que la aprovechen en la forma que crean conveniente.

En la Conferencia en la Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados celebrada en Yakarta, nuestros Jefes de Estado o de Gobierno acordaron que, dentro del marco de la transformación positiva del panorama político mundial o el arreglo pacífico de diversas controversias, el Oriente Medio no puede seguir siendo el caldo de cultivo de violentos levantamientos, inseguridad e inestabilidad. Exhortaron al logro de un nuevo orden regional de justicia, dignidad y estabilidad mediante acuerdos mutuos, sobre la base del principio de la coexistencia pacífica y la legitimidad internacional. Dicho orden tiene que proceder de los países de la región. Mi delegación está convencida de que esos países demostrarán una vez más que sólo la cordura política y la sabiduría pueden permitir que se alcance una etapa duradera de paz y prosperidad en esta antigua tierra.

Sr. AWAD (República Árabe Siria) (interpretación del inglés): A lo largo de los últimos cuatro decenios las Naciones Unidas han dedicado sus esfuerzos a la solución de la cuestión de Palestina. En realidad, han sido pocas las cuestiones que han requerido tanta atención por parte de la Organización. No obstante, la cuestión de Palestina continúa figurando en el programa de las Naciones Unidas, sin hallarse una solución ya que Israel persiste en negar al pueblo palestino su derecho a la libre determinación e independencia. Por su parte, los árabes han hecho todo lo posible para hallar una solución para la cuestión de Palestina sobre la base de los principios del derecho internacional así como de los consagrados en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

El más reciente de tales esfuerzos fue su participación en la Conferencia de Paz sobre el Medio Oriente, celebrada en Madrid, en la cual los árabes dieron muestras de su espíritu de responsabilidad con el objetivo de alcanzar una solución justa, amplia y duradera del conflicto árabe-israelí. Se comprometieron a aplicar plenamente las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad en los tres frentes - los frentes palestino, sirio y jordano - sobre la base del principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio mediante el uso de la fuerza y de la necesaria retirada de Israel de todos los territorios ocupados y la aplicación total e incondicional de la resolución 425 (1978) del Consejo de Seguridad. En todos los aspectos los árabes definieron bien su posición. Apoyaron el derecho de los palestinos a la libre determinación y trataron de establecer un vínculo entre el período de transición y la etapa final del proceso de paz palestina a fin de garantizar la aplicación de la resolución 242 (1967) en los territorios palestinos ocupados. Por lo demás, pusieron de relieve la naturaleza ilegal del establecimiento de los asentamientos israelíes en todos los territorios árabes, incluidas las Alturas de Golán y Jerusalén; hicieron hincapié en el cese de las prácticas represivas israelíes en los territorios árabes ocupados y desplegaron sus esfuerzos en pro de la igualdad de derechos de todas las partes a la seguridad y a la paz.

No obstante, lamentablemente, Israel persiste en sus maniobras dilatorias y en sus intentos de mantener la ocupación de los territorios árabes. Un año después de la celebración de la Conferencia de Madrid y luego del comienzo de

las negociaciones bilaterales, estas negociaciones no han registrado un progreso tangible hacia la paz. El Gobierno israelí no ha formulado aún un claro compromiso respecto de los elementos y principios del proceso de paz. Tampoco ha declarado que esté dispuesto a retirarse de todos los territorios árabes ocupados en cumplimiento de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Del mismo modo, no ha reconocido el derecho a la libre determinación del pueblo palestino, ni se ha comprometido a poner fin por completo al establecimiento de asentamientos en los territorios árabes ocupados así como a la violación de los derechos humanos.

Inmediatamente después de la Conferencia de Madrid las masas palestinas vieron con agrado la participación de los representantes palestinos que habían participado en esa Conferencia y agitaron ramas de olivo como expresión de que habían cifrado grandes esperanzas en el proceso de paz. Empero, hace unos pocos días, justamente un año después de que comenzaran las conversaciones entre los árabes y los israelíes, esas mismas masas se han visto frustradas ante la falta de progreso en el proceso de paz. Por ello, se organizaron imponentes manifestaciones para protestar por la continua creación de asentamientos y por las violaciones flagrantes de los derechos humanos. Se han efectuado disparos contra civiles inocentes, siendo responsables de las matanzas las unidades clandestinas especiales israelíes, que a menudo pretenden pasar disimuladas vistiéndose con ropas palestinas.

El mundo tiene ahora plena conciencia del hecho de que la cuestión de Palestina, que constituye el núcleo del conflicto árabe-israelí, concierne a todo un pueblo cuyo territorio le ha sido arrebatado. El conflicto árabe-israelí perdurará mientras no se llegue a una solución justa y amplia de dicha cuestión sobre la base de las resoluciones de las Naciones Unidas. La cuestión de Palestina no es simplemente el problema de los derechos políticos inalienables de un pueblo determinado. A nivel humanitario se trata asimismo de una cuestión relativa a los derechos civiles y humanitarios. La mayoría del pueblo palestino se ha convertido en una población de refugiados en el curso de los últimos cuatro decenios en tanto que las autoridades israelíes han persistido en asentar a inmigrantes judíos en los territorios árabes ocupados en flagrante desafío de la opinión pública internacional y en vulneración de los valores humanitarios.

La comunidad internacional ha puesto de relieve que la paz en el Oriente Medio requiere que Israel se retire de todos los territorios ocupados y garantice los derechos nacionales legítimos del pueblo palestino. Está equivocado cualquiera en Israel que crea que será imposible lograr una auténtica paz sin que Israel se retire por completo de todos los territorios árabes ocupados. El camino que conduce a una paz justa y amplia es claro y bien conocido. Toda retirada parcial no llevará la paz a la región, ni a Israel. La seguridad que Israel persigue no puede alcanzarse mediante su continua ocupación o el mantenimiento de su superioridad militar, ni mediante la creación de asentamientos, ni mediante prácticas inhumanas. La paz verdadera sólo podrá lograrse mediante la retirada total de los territorios árabes ocupados y el compromiso de respetar los elementos fundamentales para el logro de la paz. Se ha derrumbado el concepto de fronteras seguras e inexpugnables. Lo mismo ha ocurrido con las zonas de seguridad preventiva. La paz real solamente podrá consolidarse si se eliminan la agresión y la injusticia.

Nosotros comprendemos la noción de paz tal como la entienden los demás pueblos del mundo. La comprendemos dentro del marco de los principios de justicia y libertad, por los cuales el hombre ha venido luchando a lo largo de muchos siglos. A pesar de lo que pueda decirse respecto del cambio de modalidad o de política de Israel, el hecho es que los dirigentes israelíes siguen aferrándose a los territorios árabes ocupados y continúan efectuando negociaciones con la comunidad internacional no para restituir dichos territorios sino simplemente para amortiguar sus políticas en materia de colonización en dichos territorios. Empero, ello no ha de conducir a una paz genuina tal como nosotros la entendemos, esto es, la paz por la cual llevamos adelante nuestra lucha.

El camino hacia la paz es claro. Sólo requiere que Israel aplique las resoluciones relativas a la legalidad internacional, esas resoluciones que rechazan la ocupación, la anexión y las amenazas. Las prácticas dilatorias de Israel no sirven más que para demorar el proceso de paz. Mi país ha declarado desde esta tribuna, en varias oportunidades, que no abandonará los territorios árabes, ni renunciará a ninguno de nuestros derechos nacionales o árabes. Solamente aceptaremos una paz justa y honrosa para todos en todos los frentes árabes.

Aferrarse al derecho no debe interpretarse como un extremismo. Estos son derechos y deberes que están reconocidos por el derecho internacional.

Sr. JAYA (Brunei Darussalam) (interpretación del inglés): La cuestión de Palestina es uno de los problemas mundiales más antiguos y difíciles que continúa planteando una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Los representantes recordarán que esta cuestión se viene tratando desde el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en abril de 1947, y que se exacerbó a raíz del conflicto árabe-israelí, cuando el mundo presenció el comienzo de un desplazamiento en gran escala de los palestinos.

La guerra de 1967 provocó mayores penurias y sufrimientos para el pueblo palestino. Hace ya 25 años que Israel inició la ocupación flagrante de las tierras árabes y palestinas, lo cual nos recuerda que durante decenios Israel ha desafiado las distintas resoluciones de las Naciones Unidas. Como consecuencia, el pueblo palestino viene sufriendo injusticias desde hace mucho tiempo en su búsqueda de la paz, la libertad y la patria propia.

A esta altura, deseo reafirmar el pleno apoyo y la solidaridad de mi delegación a la justa causa del pueblo palestino y nuestra solidaridad con la misma. En realidad, el debate de hoy refleja nuestra permanente preocupación y nuestros renovados esfuerzos por resolver este conflicto en una forma que esté en consonancia con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

A pesar de distintos inconvenientes, me alegra observar que desde el año pasado hemos comenzado a presenciar acontecimientos alentadores para el logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Nosotros acogimos con

beneplácito la convocación de las conversaciones de paz de Madrid, que fue un paso significativo hacia una solución global, justa y perdurable de la cuestión de Palestina y del conflicto árabe-israelí, sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, la fórmula de tierra por paz y los derechos nacionales y políticos legítimos e inalienables del pueblo palestino. Consideramos que las conversaciones de paz son una medida importante para establecer un marco regional pacífico y un paso hacia la promoción de la confianza y el entendimiento mutuos entre las partes involucradas.

No obstante, observamos también que parece que se han logrado pequeños resultados concretos en las actuales conversaciones de paz, tanto en el aspecto formal como de fondo. Mi delegación considera que el proceso de paz carece de algunos elementos fundamentales, incluyendo la cuestión de dar al pueblo palestino una participación plena y directa en ese proceso y la necesidad de que Israel vaya más allá de la retórica y dé muestras de su buena voluntad e intenciones pacíficas.

Estimamos que sólo podría prevalecer una paz duradera si el proceso de paz involucrara a todas las partes en el conflicto. Al respecto, mi delegación reconoce que es fundamental la participación incondicional de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), en un pie de igualdad, en todas las etapas de las negociaciones y reuniones del actual proceso de paz. Al mismo tiempo, mi delegación considera importante que todas las partes en el conflicto puedan plantear en las conversaciones de paz cualquier cuestión que les preocupe. Israel también debe comprometerse a tratar de una manera resuelta la cuestión de Palestina, que sigue siendo el núcleo del conflicto del Oriente Medio.

Asimismo, es importante que Israel dé muestras de buena voluntad e intenciones pacíficas para ayudar a crear un clima mejor que favorezca el progreso. Pero es lamentable observar que las actuales conversaciones de paz sobre el Oriente Medio se están llevando a cabo en un ambiente de violencia y agresión que las autoridades israelíes perpetran cada vez con mayor intensidad en los territorios ocupados. Por consiguiente, el pueblo palestino sigue padeciendo condiciones políticas, económicas y sociales intolerables. Ello se ve exacerbado por la política israelí de anexión ilegal de territorios árabes

y palestinos. Desgraciadamente, esto, junto con la política de asentamiento que permite a un número creciente de inmigrantes judíos establecerse en los territorios ocupados, son elementos permanentes en el actual régimen israelí.

Mi delegación piensa que sigue siendo motivo de la mayor preocupación la prosecución de tales prácticas, que ponen de manifiesto la intención de Israel de cambiar la composición demográfica y el estatuto jurídico de los territorios palestinos ocupados, incluyendo Al-Quds Al-Sharif y otros territorios árabes. En este sentido, apoyamos plenamente las resoluciones 465 (1980), 476 (1980) y 478 (1980) del Consejo de Seguridad, que anulan las medidas israelíes relacionadas con Al-Quds Al-Sharif.

Nos sentimos profundamente preocupados por el deterioro de las condiciones de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados, como resultado de la política represiva cada vez mayor de Israel, la cual se lleva a cabo en clara violación de los principios básicos del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949. También compartimos la inquietud de la comunidad internacional por la permanente política israelí de deportación y por su aplicación de medidas discriminatorias contra los residentes palestinos, así como por la confiscación y destrucción de propiedades palestinas.

Los actos israelíes de represión han llevado en forma inevitable a un círculo vicioso de violencia en los territorios ocupados. Los palestinos continúan resistiendo la dominación y las injusticias políticas, económicas y sociales mediante un levantamiento institucionalizado o intifada contra la Potencia ocupante. La intifada conlleva enormes sacrificios y penurias para el pueblo palestino, y sirve para subrayar la necesidad cada vez más urgente de intensificar los esfuerzos a fin de hallar una solución política para la cuestión de Palestina.

Brunei Darussalam sigue deplorando el continuo desafío israelí de todas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Tenemos el deber de seguir haciéndolo hasta que veamos algún acto concreto de Israel y una demostración en cierta forma tangible de su compromiso cabal de cumplir plenamente las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Si se permitiera que la situación en los territorios ocupados se deteriorara como consecuencia de la intransigencia de Israel, ello podría afectar de manera adversa la atmósfera y confianza positivas que los esfuerzos



en pro de la paz han contribuido a instaurar. A su vez, también podría llevar al fracaso del actual proceso de paz.

Por lo tanto, mi delegación considera importante que la comunidad internacional haga todo lo posible por mantener las negociaciones de paz en curso. También instamos a Israel a que garantice la seguridad y protección del pueblo palestino en los territorios ocupados y facilite el regreso de los habitantes que han huido de las zonas bajo ocupación. Corresponde que Israel ponga fin de inmediato a todos los proyectos de asentamiento y dé garantías a la comunidad internacional de que el problema de los asentamientos judíos no volverá a surgir, ya que ha sido un elemento irritante y un obstáculo para la paz en la región.

Mi delegación cree que ha llegado la hora de que la Organización mundial busque los medios prácticos para complementar los esfuerzos regionales que se llevan a cabo en la actualidad con el objeto de hallar una paz global, justa y perdurable en el Oriente Medio. Teniendo esto en cuenta, consideramos además que la idea de convocar la Conferencia Internacional de Paz sobre el Oriente Medio merece nuestro pleno apoyo.

TEMA 145 DEL PROGRAMA

FINANCIACION DE LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN SOMALIA: INFORME DE LA QUINTA COMISION (A/47/734)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Tiene la palabra el Relator de la Quinta Comisión para presentar el informe de la Comisión sobre el tema 145 del programa.

Sr. OSELLA (Argentina), Relator de la Quinta Comisión: Tengo el honor de presentar a la Asamblea General el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 145 del programa, "Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia" (A/47/734).

Como se indica en el párrafo 2 del informe, la Comisión examinó el tema 145 en sus sesiones 31a. y 33a. En la 33a. sesión, el representante de los Países Bajos, en nombre del Presidente de la Comisión, presentó un proyecto de resolución contenido en el documento A/C.5/47/L.3, titulado "Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Somalia". En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución sin votación.

Como se señala en el párrafo 6 del informe, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el proyecto de resolución.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Si no hay ninguna propuesta en virtud del artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no discutir el informe que la Quinta Comisión tiene ante sí.

Así queda acordado.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Antes que la Asamblea comience a tomar una decisión sobre la recomendación contenida en el informe de la Quinta Comisión, quisiera advertir a los representantes que procederemos a tomar una decisión en la misma forma que en la Quinta Comisión.

La Asamblea tomará una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe (A/47/734).

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/47/L.3 (resolución 47/41).

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Hemos concluido esta etapa del examen del tema 145 del programa.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.